PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. SAMC-BYC-0002-2022

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-BYC-0002-2022

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: rparral@sena.edu.co
Objeto	Contratar el suministro de medicamentos para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial de la Regional Boyacá, que sean autorizados por los médicos asesores del servicio médico asistencial del Sena con el fin de preservar la salud de los beneficiarios.
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que forman parte integral del proceso de selección. Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el numeral 7 Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección. Las especificaciones y condiciones técnicas del alcance contractual se amplían por la Entidad en los ANEXOS denominados: • Anexo No. 1 - Dispensación y suministro de medicamentos • Anexo No. 2 - Listado base de medicamentos

	• Anexo No. 3 - Puntos mínimos de dispensación requeridos Estos documentos hacen parte integral del presente estudio previo. La dispensación de medicamentos y la prestación del servicio farmacéutico integral se prestará para la Regional Boyacá, en los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso.
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto evento que se presente primero, contado a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías) y suscripción del Acta de Inicio.
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos. Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.
Presupuesto disponible	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($160.000.000) M/CTE.** Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3722 del 21 de abril de 2022.

<table>
<tr>
<td>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</td>
<td>
<table>
<tr><td colspan="2">Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales</td><td>Entidad Estatal cubierta</td><td>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</td><td>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</td><td>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td><td>SI/NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Con el fin de determinar si la convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes, se debe revisar lo señalado en el art. 2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 1860 de 2021.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de</td>
</tr>
</table>

Convocatoria Limitada a Mipymes	los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.
Condiciones para participar el proceso	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes. Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
Precalificación	El presente proceso de contratación **NO** da lugar a precalificación.
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Consulta del proceso	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Invitación a las veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022.